

## MADERO, CARRANZA Y EL PLAN DE GUADALUPE

**E**l 10 de julio de 1910, se verificaron en la República elecciones para designar a los ciudadanos que debían elegir a los más altos mandatarios de la Nación, y días después, dado el sistema indirecto de la función vigente en ese entonces, aquellos electores designaron Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, al General D. Porfirio Díaz y a D. Ramón Corral.

A esa fórmula electoral se opuso en los comicios la integrada por D. Francisco I. Madero y Dr. D. Francisco Vázquez Gómez, la cual emergió del espíritu cívico —aletargado durante el prolongado gobierno del general Díaz— que despertó y avivó con su cruzada por todo el país, don Francisco I. Madero, verdadero apóstol del evangelio democrático.

En entrevistas que el presidente Díaz concedió al periodista norteamericano James Creelman, y que éste publicó en la revista *Pearson's Magazine*, aquel mandatario expresó literalmente: “He esperado con paciencia el día que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada periodo sin peligro de guerras, ni daño al crédito, ni al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado. Tengo la

firme resolución de separarme del poder al expirar mi periodo, cuando cumpla 80 años de edad, sin tener en cuenta lo que mis amigos y sostenedores opinen, y no volveré a ejercer la Presidencia”.

El general Díaz no cumplió sus promesas. Pasó sobre ellas y ordenó que la maquinaria electoral oficial realizara sus funciones, obteniendo así, en la fecha indicada inicialmente, su última reelección, con notorio agravio de los principios democráticos.

Ante esa situación, el Partido Nacional Antirreleccionista y sus aliados, pidieron la nulidad de las elecciones presidenciales a la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocían le legitimidad de ese cuerpo legislativo, pero se imponía ese recurso para agotar todos los medios pacíficos, antes de que estallara, como estalló, meses después, la inconformidad popular armada, que so capa de sufragio y no reelección, traducía las ansias de libertad política, de justicia social y de mejoramiento económico del pueblo mexicano.

La revolución, acaudillada por Madero, triunfó rápidamente no tanto por la fuerza de las armas, sino por la de la opinión pública, que abatió al régimen porfirista, obligando a abdicar a su jefe, mismo que tomó el camino del exilio.

Pero la revolución no supo ser radical en los momentos del triunfo, pues en lugar de imponer su voluntad soberana destruyendo hasta sus raíces el régimen caduco que combatía, transó con éste mediante el Convenio de Ciudad Juárez, que entrañaba el reconocimiento pleno de la autoridad del gobierno porfirista, error que más tarde produjo la destrucción del régimen de Madero y la muerte del propio Presidente.

A dicho Convenio se opuso en ese entonces el Ministro de la Guerra del gabinete provisional del Sr. Madero, don Venustiano Carranza, en los siguientes términos lapidarios: “Las revoluciones para triunfar de modo definitivo, necesitan ser implacables. ¿Qué ganamos con la retirada de los señores Díaz y Corral? Quedarán sus amigos en el Poder, quedará el sistema

corrompido que hoy combatimos; el interinato sería una prolongación viciosa y estéril de la dictadura; al lado de esa rama podrida el elemento sano de la revolución se contaminaría: sobrevendrán días de lucha y miseria para la República; el pueblo nos maldecirá porque por un humanitarismo enfermizo, por ahorrar unas cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios. Lo repito: la revolución que transa, se suicida”.

Por su parte, don Luis Cabrera, el inteligentísimo abogado renovador cuya pluma había fustigado con lógica inflexible a los porfirianos, especialmente al grupo llamado “científico”, decía al señor Madero, en carta abierta fechada el 27 de abril de 1911: “Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de limpiar la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado; usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla; pero hay de usted si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra Patria cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso extirpar, el sacrificio habría sido inútil y la historia maldeciría el nombre de usted, no tanto por haber abierto la herida, sino porque la Patria seguiría sufriendo los mismos males que ya daba por curados y continuaría, además, expuesta a recaídas cada vez más peligrosas, y amenazada de nuevas operaciones cada vez más agotantes y cada vez más dolorosas”.

En contra de la opinión sustentada por Carranza, por Cabrera y otros elementos revolucionarios, Madero, puro e ingenuo, prefirió transar con el gobierno de Díaz, y por ello concertó y firmó, junto con los representantes de la dictadura, el Convenio de Ciudad Juárez, que dejó intacta la fuerza política y militar del régimen porfiriano, o sea, dejó subsistentes las mismas cámaras legislativas, los mismos tribunales de justicia, la misma burocracia, el mismo ejército, etc.; y aceptó, como Presidente interino de la República, a un individuo de

tendencias netamente conservadoras, don Francisco León de la Barra, antiguo diplomático de la dictadura y Secretario de Relaciones Exteriores del último gabinete del general Díaz.

Sin embargo, a pesar de los obstáculos que durante el interinato crearon los elementos del antiguo régimen, tendientes a socavar las bases de la revolución, la fórmula Madero-Pino Suárez, que jugó en las elecciones de octubre de 1911, obtuvo un brillante triunfo cívico, según lo reconoció el Congreso de la Unión, ante quien Madero rindió la protesta de ley el 6 de noviembre de 1911.

El ambiente de libertad que se respiraba en esos momentos era tan acentuado y promisor de días mejores para la Patria, que las elecciones para diputados a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión se verificaron con tal entusiasmo y pureza de intención que realmente, mediante ellas, se obtuvo una auténtica representación nacional: el Partido Católico, ganó veinte curules, el Partido Constitucional Progresista, o sea el maderista, una mayoría de poca importancia, y el resto, sin filiación política exacta.

El bloque “renovador” de la Cámara de Diputados, integrado por representantes populares partidarios de la revolución, por conducto del licenciado Luis Cabrera, diputado por el Distrito Federal, planteó el problema ejidal en memorable discurso que pronunció el 3 de diciembre de 1912, y con el cual, apoyó el proyecto de ley relativo, que terminaba con las siguientes proposiciones concretas: lo.—Se declara de utilidad pública nacional, la reconstrucción y dotación de ejidos para los pueblos. 2o.—Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que, de acuerdo con las leyes vigentes, en la materia, proceda a expropiar los terrenos necesarios para reconstruir los ejidos de los pueblos que los hayan perdido, para dotar de ellos a las poblaciones que los necesiten, o para aumentar la extensión de los existentes.

Es verdad que tan trascendental proyecto no pasó por entonces a la categoría de ley, pero sí fue la simiente que más

tarde, ya en clima propicio, fructificó y constituyó uno de los pilares más sólidos del artículo 27 Constitucional.

La prensa conservadora entró en gran alarma al enterarse del magnífico discurso de Cabrera, y entonces *El País*, diario católico de amplia circulación e influencia en su medio, lo comentó en los términos siguientes: “El mayor de los males causados a la República por la rebelión maderista fue el desarrollo de un socialismo agrario brutal, crudo, salvaje, en las clases populares; socialismo que, como es notorio, se ha traducido en anarquía zapatista en los campos y pequeños poblados, y en tendencias de política destructora (“renovadora”) en una parte del Gobierno y de la Cámara de Diputados. Cuando Zapata y sus secuaces se apoderan de haciendas, las destruyen, las saquean, etc., roban movidos por el mismo impulso que, cuando en plena representación nacional un renovador, pide reconstrucción de ejidos, es decir, despojo de tierras, socialismo agrario, ataques a los derechos adquiridos y a la propiedad particular, que es una de las instituciones humanas más respetables y de abolengo más ilustre”.

La prensa, abusando de la libertad que nunca había tenido antes, se ensañaba contra el Presidente y los miembros reformistas de su gabinete, tendiendo a destruir el ejército envenenado por la constante y falaz propaganda de los enemigos en el pueblo el concepto de respeto a la autoridad de los enemigos del régimen (plutocracia, latifundista, clericales, etc.), y manifestaba enconada y sorda hostilidad para el régimen.

La reacción provinciana ganó al famoso guerrillero norteño Pascual Orozco e hizo que éste se sublevara en Chihuahua, desconociendo al gobierno de Madero, el 3 de marzo de 1912. Este movimiento rebelde fue sofocado a los cinco meses de su brote y causó al gobierno federal fuertes desembolsos y hondas preocupaciones que entorpecieron el franco desarrollo de su acción política y administrativa. El 16 de octubre del propio año, el general Félix Díaz se sublevó en Veracruz, desconociendo también al gobierno maderista, aunque la rebelión fue

dominada rápidamente, no dejó de producir obstáculos a la acción gubernativa que tanta necesidad tenía de tranquilidad y confianza.

Los enemigos de Madero y su régimen se movían libremente y conspiraban a la luz del día, validos del absoluto respeto que el Presidente demócrata tenía por la libertad individual y, en general, por todas las garantías constitucionales. Así fue como el 8 de febrero de 1913, en plena capital de la República, estalló el cuartelazo organizado por los generales Manuel Mondragón, Félix Díaz y Bernardo Reyes, que dio al traste con el Gobierno Constitucionalista, gracias a la traición cometida por el general Victoriano Huerta, a quien el presidente Madero confió ingenuamente el mando de las tropas encargadas de combatir a los rebeldes.

El Presidente y Vicepresidente, presos por los traidores, fueron asesinados por órdenes de Huerta, no obstante que aquellos mandatarios, coaccionados por la violencia y bajo el agobio de la adversidad, habían renunciado a sus respectivos cargos oficiales.

Huerta, entonces, asumió la Presidencia de la República, apoyado por todas las fuerzas regresivas del país y, además, por la protección decidida que le prestó el indigno embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson, diplomático entrometido que constantemente hostilizó al presidente Madero, por esa natural antipatía que existe de parte del hombre perverso para el generoso.

Si el cuartelazo causó sensación en la República, el asesinato de sus altos y legítimos mandatarios produjo estupor. Sólo la reacción se congratulaba por el crimen lucubrado por el cerebro alcohólico de Victoriano Huerta, superlativo representante del nuevo pretorianismo mexicano.

El 19 de febrero de 1913, el señor Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, recibió en Saltillo, un telegrama que decía literalmente: “Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos

el Presidente y su Gabinete. V. Huerta”. El señor Carranza, inmediatamente, citó en su casa particular a los miembros de la legislatura local y después de comunicarles el texto del audaz y cínico mensaje del usurpador, les sugirió la conveniencia de que la propia legislatura, como intérprete de la voluntad popular, formulara una resolución justa y patriótica, habida cuenta de que el Senado carecía de facultades legales para nombrar Presidente de la República y para autorizar la aprehensión de los altos mandatarios del País, cuyos nombramientos dimanaban de una auténtica y entusiasta elección popular. De suerte que, resultaba una indeclinable obligación para el Gobierno de Coahuila el de reprobar esos actos, recurriendo, si era necesario, a las armas, a fin de restaurar el orden constitucional.

Con posterioridad a esa entrevista celebrada entre el gobernador Carranza y algunos Diputados de la Legislatura Local, el mismo Gobernante envió a la Cámara una comunicación en la que, oficialmente, daba a conocer la criminal actitud de Victoriano Huerta.

La legislatura coahuilense, en virtud de aquel comunicado, expidió con fecha 19 de febrero de 1913, el Decreto número 1421, que en lo conducente, dice así: “El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta: Art. 1o.—Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fue concedido por el Senado y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter. Art. 2o.—Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado, en todos los ramos de la administración pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República”.

El mismo día, el señor Carranza, en su carácter de Gobernador del Estado promulgó el Decreto anterior, mandando que se imprimiera, publicara y observara.

La protesta armada fue cobrando vigor, paulatinamente, en el Estado de Coahuila y en los demás de la frontera norte del país; dando así nacimiento a las diversas corporaciones que integraron más tarde el Ejército Constitucionalista, y que en Torreón, Zacatecas, Guadalajara, Tampico, Ciudad Victoria, etc., vencieron a los soldados de Huerta, hasta lograr la expulsión de éste de la Presidencia de la República.

Pero antes de empeñarse en lo más recio de la lucha, era necesario proveer a la insurrección de una bandera que le diera unidad política, y con ese fin don Venustiano Carranza formuló en la Hacienda de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913, el Plan del mismo nombre que, en lo esencial, dice así: “Considerando: que el General Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero, había confiado la defensa de las instituciones y la legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en armas en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los CC. Presidente y Vicepresidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados, comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete.

”Considerando: Que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al General Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo General Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos Estados, cuyos Gobernantes debieron ser los primeros en desconocerlos, los suscritos jefes y oficiales con mando de fuerzas constitucionalis-



tas hemos acordado y sostendremos con las armas, el siguiente Plan de Guadalupe: 1º.—Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República. 2º.—Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación. 3º.—Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, 30 días después de la promulgación de este Plan. 4º.—Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como primer jefe del Ejército que se denominará ‘Constitucionalista’, al Ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.”

El Plan de Guadalupe, como se acaba de ver, es un documento sencillo y austero que consignó la aspiración que palpita en el corazón de los mexicanos patriotas: desconocer al gobierno dimanado de la traición y del crimen, combatiéndolo con las armas hasta obtener su completo abatimiento y castigo.

El señor Carranza seguramente que, al redactar el plan antes transcrito, tuvo en la mente aquélla su admonición de Ciudad Juárez, cuando afirmaba que la revolución que transa es revolución que se suicida.

El señor Carranza quiso acaudillar una revolución sin transacción; una revolución encaminada al triunfo total y lo consiguió, desarrollando sus propósitos de justicia social que eran los mismos del pueblo mexicano, con virilidad, intrepidez e inteligencia.

Primero, convocó al pueblo, por medio del Plan de Guadalupe, con la mira de destruir el poderío militar de Huerta; y después, conseguido esto, convocó al pueblo, por medio del decreto de 12 de diciembre de 1914, a luchar por la reforma social, que se consumó con la expedición de la Constitución de 1917.

Trayecto vital y derrotero histórico siempre rectilíneos; pisada firme y honda huella en el sendero del honor, de la legalidad y del sacrificio.

El 26 de marzo hablará siempre a los corazones leales, a los que guardan su imborrable recuerdo en el relicario del espíritu, de aquel férreo carácter, de aquella voluntad indomable, todo patriotismo, que jamás se doblgara ni ante los hombres, ni ante la muerte, ni ante el destino.

